

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**216****MADRID NÚMERO 39**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 28 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Gómez Rodríguez, contra la empresa “Bilbao 62, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Despachar la ejecución solicitada por don Sergio Gómez Rodríguez, contra “Bilbao 62, Sociedad Limitada”, por un importe de 3.268,28 euros de principal, más 196,09 euros de intereses y 326,82 euros de costas que se fijan provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bilbao 62, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el .

En Madrid, a 31 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.290/11)